

**SESION ORDINARIA N° 127 – 2012 DEL CONCEJO MUNICIPAL DE PUCHUNCAVI**  
**PERIODO 2008 - 2012. -**

En Puchuncaví, a 22 de junio de 2012, siendo las 10:15 horas se da inicio a la Sesión Ordinaria del Concejo Municipal, la que es presidida por el Sr. Alcalde, don Agustín Valencia García.

Asisten los Concejales, Sr. Guillermo Herrera Figueroa, Sr. Ramón Barría Pino, Sr. Eugenio Silva Pinto, Sra. Ana Villarroel Pacheco y Sr. Fernando Vicencio Bazaes. Actúa como Secretario don Juan Carlos González Romo.

No asiste, el Concejel Sr. Mauricio Cancino Quezada.

**Tabla.-**

- a) Aprobación del Acta Correspondiente a la Sesión Ordinaria 112, Celebrada con fecha 01.02.2012.
- b) Correspondencia.
- c) Cuenta del Sr. Alcalde.
- d) Asuntos Pendientes de Sesiones Anteriores.
  - No hay.
- e) Visitas Normadas.
  - Don Claudio Cofré, Director Departamento Social Municipalidad de Zapallar, Presentación Oficina de Protección de los Derechos de la Infancia, OPD.
- f) Visitas a Terreno.
  - No hay.
- g) Temario.
  - Modificaciones Presupuestarias.

**a) Aprobación del Acta Correspondiente a la Sesión Ordinaria 112, Celebrada con fecha 01.02.2012.**

Sr. Alcalde, solicita que se pronuncien con respecto a la Aprobación del Acta Correspondiente a la Sesión Ordinaria 112, Celebrada con fecha 01.02.2012.

Concejala Sra. Villarroel, dice que entiende que en esa oportunidad, estaba como Secretario Municipal Subrogante, el Sr. Alexis Zamora Pizarro y menciona que la redacción no refleja lo dicho, y realizando una observación al acta en la página N° 03, la cual entrega por escrito, donde dice: “Concejala Sra. Villarroel, felicita a equipo técnico. Importante respecto a este reglamento es que muchos jóvenes que obtienen beneficio, y que perdure en el tiempo.

Algunos jóvenes por diferentes razones lo dejan a medio camino (punto 3.3), dice debería informar por escrito que no seguirá estudiando. Como habrá jóvenes en lista de espera, se pudiera dar la posibilidad que corra la lista, cuál sería el tiempo, el primer semestre? Como nosotros podemos evaluar ese aspecto. Importante es que el alumno asuma cual es el reglamento para así poder beneficiar a otros jóvenes. Se sugieren dos meses. Aviso por carta certificada.

Como segundo comentario a la concejal le parece bueno el punto en que hay gente que llega a la comuna porque tiene familiares, y corren los 5 años de permanencia.”, debe decir: **“Concejala Villarroel felicita al equipo técnico. Menciona que es importante destacar la importancia de este reglamento que permitirá favorecer a muchos jóvenes que postulan a estos beneficios y que ojalá perdure en el tiempo.**

**Algunos jóvenes por diferentes razones, las carreras las dejan a medio camino(3.3). Considera que deberían informar por escrito que no seguirán estudiando y como habrá listas de espera, se podría dar la posibilidad que esta lista corriera y favoreciera a otros estudiantes. Consulta ¿cuál sería el tiempo de espera, el primer semestre? ¿Cómo se podría evaluar ese aspecto? Importante es que el alumno al postular, conozca el reglamento y si no se cumple, perderá beneficio y se favorecerá a otro joven.**

**Sugiere esperar 2 meses en caso de que el joven no informe y dar aviso del término del beneficio mediante carta certificada.**

**Como segundo comentario a la Concejala le parece bueno destacar el punto de donde mencionan a aquellas personas que llegan a la comuna porque tienen familiares y que puedan postular siempre que lleven un mínimo de 5 años de residencia.”**

Concejal Sr. Barría, indica que en la página N° 02 dice: “Sobre la definición, consulta concejal Sr. Barría, indica que conoce varios alumnos que no cumplen con la nota o puntaje mínimo.” y debe decir: **“Concejal Barría, conoce varios alumnos que no pueden cumplir con el puntajes mínimo y por lo tanto, quedan fuera del beneficio social.”**

En la página N° 03 dice: “Sr. Alcalde, aclara este punto señalado por la Concejal Villarroel, para evitar controversias al respecto en términos de porqué no se consideró a los concejales. La posibilidad está abierta a la consideración del concejo municipal para el debate en pleno.” y **“observa, que el acuerdo tomada al respecto, no aparece reflejado en el acta, donde tres Concejales se pronunciaron para que no asista un concejal a integrar la Comisión Técnica de la Beca Municipal y dos se pronunciaron a favor, los Concejales que se pronunciaron a favor para que integrara la Comisión Técnica, fueron los Concejales Sr. Herrera y Sr. Barría.”**

En la Página N° 06 dice: “Concejal Sr. Barría, Primero Felicitaciones al equipo que está a cargo de este tema.

Sobre rendimiento académico V/S tema social, cual es el porcentaje de ponderación, consulta el Concejal Sr. Barría

Las notas no van ponderadas es solo un requisito, solo situación económica es lo ponderable.

En relación con comité técnico, el concejal señala que es importante que algún concejal esté presente como comisión de educación, por cuanto, los concejales son quienes representan al pueblo señala el Sr. Barría.

La postulación vía pagina web. Sabemos los problemas tecnológicos que suelen ocurrir, señala el concejal, que posibilidad que pueda entregar la postulación para entregar postulación por otra vía.

Indica el concejal la importancia que quede definida la fecha de entrega de la Beca.

Concejal Sr. Barría está a favor del mejor rendimiento académico, pero cree importante que se debe priorizar el tema social.

Es posible dejar un 5.3 en vez de 5.5, plantea el concejal, para que ellos puedan postular al crédito CAE.

Finalmente, concejal Barría valora el trabajo destinado a beneficiar a los alumnos con estas becas” y debe decir: “Concejal Sr. Barría, Primero Felicitaciones al equipo que está a cargo de este tema.

Sobre rendimiento académico V/S tema social, cual es el porcentaje de ponderación, consulta el Concejal Sr. Barría

Las notas no van ponderadas es solo un requisito, solo situación económica es lo ponderable.

En relación con comité técnico, el concejal señala que es importante que algún concejal esté presente **en la** comisión de educación, por cuanto, los concejales son quienes representan al pueblo señala el Sr. Barría.

La postulación vía pagina web. Sabemos los problemas tecnológicos que suelen ocurrir, señala el concejal, que posibilidad **existe para** entregar la postulación por otra vía.

Indica el concejal la importancia que quede definida la fecha de entrega de la Beca.

Concejal Sr. Barría está a favor del mejor rendimiento académico, pero cree importante que se debe priorizar el tema social.

Es posible dejar un 5.3 **para que los jóvenes puedan postular al crédito CAE** en vez de 5.5, plantea el concejal, para que ellos puedan postular al crédito CAE.

Finalmente, concejal Barría valora el trabajo destinado a beneficiar a los alumnos con estas becas.”

Concejal Sr. Herrera, menciona que primer lugar el estilo del acta presentada, es muy distinta a la que conocemos habitualmente, la redacción es bien diferente. Con la práctica y los años en su cargo, don Juan Carlos González, le han ido permitiendo perfeccionarse cada vez más, el ser Secretario Municipal Subrogante, no es lo mismo, pero de todas maneras entrega una apreciación de tipo general, existiendo una diferencia bastante consistente.

En segundo lugar, cuesta recordar lo tratado en una sesión determinada, cuando ha transcurrido tanto tiempo, porque esta acta fue levantada el 01 de febrero de 2012 y ahora estamos a 22 de junio de 2012, han transcurrido prácticamente seis meses, siendo necesario que las actas se entreguen permanentemente y no con tanto atraso.

En tercer lugar, indica que fueron perseverantes de que era necesario que en la Comisión Técnica de la beca de estudio, estuviese integrado por concejales y recuerda haber señalado claramente, que a lo menos, quedara la Comisión de Educación integrando esa comisión y esa parte se omite en el acta, no se dice nada al respecto.

Estima que los concejales deben tener más atribuciones y no quitarles atribuciones, su posición y la del Concejal Barría, es que participen concejales en esa comisión, para estar debidamente informado sobre el proceso.

Por último, menciona que en la Página N° 06 al final, en su intervención mencionó que se considerara como territorio de nuestra jurisdicción a

la Población Estadio de La Laguna de Zapallar y que las carreras de alto costo, puedan ser consideradas en la Beca Municipal, aún cuando, los alumnos tengan otro beneficio.

Concejal Sr. Silva, indica que en la Página N° 02 dice: “Concejal Sr. Silva, hace alcance hacia la persona de la Asistente Social, cuál es el criterio a aplicar, cuando hay alumnos de toda la vida y puede tener menor puntaje que alguien que ha llegado a la comuna y apenas tiene 5 años de permanencia. Esta es la única inquietud al respecto por la desigualdad de condiciones.” y debe decir: “Concejal Sr. Silva, hace alcance hacia la persona de la Asistente Social, cuál es el criterio a aplicar, cuando hay alumnos de toda la vida y **pueden** tener menor puntaje que alguien que ha llegado a la comuna y apenas **tienen** 5 años de permanencia. Esta es la única inquietud al respecto por la desigualdad de condiciones.”

En la Página N° 05 dice: “Concejal Sr. Silva, Valora trabajo técnico realizado por los profesionales del DAEM.

Un comentario sobre las familias que han vivido toda la vida en la comuna, sugiere se ponga atención para que no se vaya a quedar fuera una familia que ha vivido toda la vida respecto a una que ha llegado en estos últimos cinco años.

Valorar el comité técnico y quienes lo conforman, el que no se haya considerado a los concejales de comisión educación, cree bueno que no están desde una mirada técnica.

Por último el Concejal Silva realiza una consulta, cuantos alumnos de las cien becas, cuantos postulan a la beca municipal en el último año.” y debe decir: “Concejal Sr. Silva, Valora trabajo técnico realizado por los profesionales del DAEM.

**Con respecto a las familias que han vivido toda la vida en la comuna, sugiere se ponga atención, para que no se vaya a quedar fuera, una familia que ha vivido toda la vida en nuestra comuna, respecto a una familia que ha llegado en estos últimos cinco años.**

Valorar el comité técnico y quienes lo conforman, **de la misma forma el que no se consideren concejales en la comisión educación**, cree bueno que no **estén** desde una mirada técnica.

Por último el Concejal Silva realiza una consulta, cuantos alumnos de las cien becas, cuantos postulan a la beca municipal en el último año.”

Sr. Alcalde, menciona que el acta refleja plenamente las decisiones adoptadas por el Concejo y el Alcalde no presentó ningún proyecto de acuerdo para que los concejales no formaran parte de la Comisión Técnica de la Beca Municipal, la situación se produjo en la sesión y el Concejo tomó un acuerdo al respecto.

Concejo Municipal, aprueba en forma unánime y con observaciones el Acta Correspondiente a la Sesión Ordinaria 112, Celebrada con fecha 01.02.2012.

c) **Cuenta Sr. Alcalde.-**

Sr. Alcalde, informa que en el mes de julio de 2012, el primer y tercer lunes son feriados que es la fecha fijadas para las sesiones del Concejo Municipal, proponiendo que las sesiones se realicen los días martes 03 y 17 de julio en el mismo horario fijado.

Concejo Municipal, acuerda realizara las dos primeras sesiones los días martes 03 y 17 de julio de 2012.

Concejales Sr. Silva, recuerda que el tercer concejo, quedó destinado para salir a terreno.

Sr. Alcalde, responde que efectivamente, ese fue el acuerdo pero por lo general siempre hay temas que tratar en ese concejo y luego se puede salir a terreno.

Luego informa que estuvo en Valparaíso, firmando un acuerdo tripartito entre la Armada de Chile, la Universidad de Valparaíso y la Municipalidad de Puchuncaví, con la finalidad de desarrollar un estudio científico del estado de situación de la Bahía de Quintero.

Concejales Sr. Silva, informa que existe otro proyecto de estudio de la Bahía de Quintero y parte del sector de Concón, el cual está dirigido por el Ministerio del Medio Ambiente, siendo muy importante poder invitar al SEREMI del Medio Ambiente para ver este tema, con la finalidad de poder realizar un cuadro comparativo respecto a lo cual considera cada uno de esos estudios, pudiendo además sugerir algunos aspectos relacionados con esa investigación que nos interesa a todos.

Sr. Alcalde, responde que este tema está totalmente conversado y coordinado con el Sr. Intendente Regional, reuniéndose con el Sr. Intendente y el SEREMI del Medio Ambiente, para informarles sobre este estudio y lo mismo se realizará con la Ministra del Medio Ambiente, porque este estudio será un complemento del trabajo que pretende realizar el Ministerio del Medio.

Concejales Sr. Herrera, menciona que le parece muy interesante este convenio y solicita una copia del documento, consultando si la Municipalidad de Quintero participará de este convenio o no se interesó en el tema.

Sr. Alcalde, responde que este estudio corresponde a una iniciativa del Municipio de Puchuncaví y en su momento conversó con Quintero, pero no están participando en esta iniciativa, pudiendo incorporarse posteriormente.

e) **Visitas Normadas.**

- **Don Claudio Cofré, Director Departamento Social Municipalidad de Zapallar.**

Sr. Alcalde, entrega la bienvenida a todo el equipo de trabajo de la OPD, que funcionan en las Comunas de Puchuncaví y Zapallar.

Sr. Claudio Cofré, indica que en esta oportunidad se pretende presentar el Proyecto de la OPD, Casa de la Familia: Oficina de Protección de Derechos de la Infancia y luego con el apoyo de imágenes proyectadas presenta y explica lo siguiente:

- Presentación Equipo de Trabajo.
- Convención Internacional de los Derechos del Niño.
- Cambio en la Concepción de los Derechos de los Menores de Edad.
- Diseño de Políticas Públicas.
- Cambios Legales.
- Servicios Especializados.
- Oferta de Programas.
- OPD.
- Objetivos.
- Sujetos Involucrados.
- Propuesta Técnica para Intervención.
- Principios que Orientan la Acción.
- Redes.
- Presentación Trabajo OPD Comuna de Puchuncaví, Oficina de Protección de Derechos de la Infancia y Adolescencia.
- Oficina OPD Zapallar – Puchuncaví.
- Funciones.
- Objetivo General de la OPD.
- Área Protección de Derechos.
- Vías de Ingreso.
- Principales Causales de Ingreso.
- Redes de Intervención.
- Área de Gestión Comunitaria.
- Actividades Principales Realizadas.
- Actividades Pendientes.
- Principales Causales de Ingreso.
- Derivaciones.
- Ubicación Geográfica.

Sr. Alcalde, ofrece la palabra a los miembros del Concejo Municipal, para referirse a los temas presentados.

Concejala Sra. Villarroel, indica que en primer lugar desea felicitarlos por su presencia y que nos puedan entregar información del trabajo que realiza la OPD en la comuna, donde la primera opción es siempre prevenir, para que ningún niño o situación que se pueda dar tenga que llegar a los tribunales.

Finalmente, ofrece su total apoyo a la iniciativa y espera ayudar en todo lo que sea posible.

Concejal Sr. Silva, agradece la visita y les felicita por esta nueva iniciativa, en beneficio de los niños y jóvenes de nuestra comuna, por la relevancia

que aborda la iniciativa y sería muy importante, que pudiesen contar con más profesionales que trabajen en el tema, realizando las prevenciones que sean necesarias.

Ofrece su total apoyo y colaboración en estas materias.

Concejal Sr. Herrera, realiza un reconocimiento a las visitas de la Municipalidad de Zapallar, se trata de una comuna vecina con la cual existen vinculaciones.

Menciona, que en lo personal ha estado muy preocupado de este convenio otros, como lo son el Convenio de SENAME – Zapallar y el Convenio con la Universidad Andrés Bello.

Con respecto al convenio que nos convoca, no se trata de una cosa nueva, desde hace mucho tiempo que venía rondando esta idea y en su momento en la Administración del Alcalde Camilo Pérez, se conversó el tema, porque esta iniciativa era altamente necesaria y sólo reporta beneficios, para los niños y jóvenes más vulnerables de nuestra comuna, siendo la OPD el organismo que nos entrega la posibilidad de enfrentar este tipo de problemas.

Por su parte, no sabe porque el convenio lo administra la Municipalidad de Zapallar, no conoce el convenio y se enteró de su existencia producto de un problema que se produjo en la Municipalidad de Puchuncaví, con una vecina de la localidad, quien además había tomado la decisión de suicidarse por un problema gravísimo que tuvo, producto de una atención en el municipio en la DIDECO y en esa oportunidad solicitó información de lo ocurrido el 15 de abril de 2012 a la Sra. Eliana Olmos y aún no recibe respuesta de esa carta, debiendo obtener información por su propia cuenta y en esa oportunidad se enteró que la OPD estaba funcionando.

En este tipo de situaciones, que son delicadas y muy sensibles, deben estar tratadas por profesionales no sólo comprometidos, sino que deben ser idóneos, porque cada persona es un caso especial, no todos son la misma regla.

Esta iniciativa, la apoya totalmente y sabe que para los Tribunales de Familia, se trata de una iniciativa muy importante, que les permite centralizar las situaciones, porque muchas veces ellos deben actuar a la distancia.

Se dijo que esta iniciativa dependía técnicamente del SANAME y le gustaría saber como se financia esta iniciativa, porque todo tiene un costo.

Sr. Claudio Cofré, responde que con respecto al financiamiento, el SENAME les entrega \$ 3.628.000 mensuales, de los cuales \$ 1.300.000 corresponden a la Municipalidad de Puchuncaví y el restante a la Municipalidad de Zapallar, lo que se destina solamente para honorarios, pudiendo destinar parte de esos recursos a folletería, la administración le corresponde a la Municipalidad de Zapallar en todos sus aspectos.

En el caso de Comuna de Zapallar, se construyó la Casa de la Familia, lo cual es considerado un aporte municipal.

El motivo por el cual el programa es administrado por la Municipalidad de Zapallar, es porque el índice necesario para instalar una OPD, no lo dan las Comunas de Zapallar y Puchuncaví por si solas, siendo necesario unir las comunas.

Con respecto al compromiso y la idoneidad de las profesionales presentes, ellos además, utilizan sus propios vehículos para realizar su labor, sin reembolso de bencina y eso habla muy bien del compromiso que tienen con la iniciativa, debiendo además, trabajar mucho más allá del tiempo que les corresponde y el trabajo que mañana sábado se realizará, lo demuestra, porque se trata de un día que no les corresponde trabajar.

En definitiva, debe mencionar que los profesionales son idóneos en su materia y están comprometidos con el trabajo que realizan.

Sr. Alcalde, menciona que complementando la respuesta entregada, debe mencionar, que en esto pueden existir debilidades de todo tipo, se puede decir que existió una bonita iniciativa en una administración anterior, de la cual fue parte; pero en lo concreto hoy está hecho y anteriormente sólo se quedó en la iniciativa, pero hoy es una realidad.

Además, sabe de la enorme responsabilidad de los profesionales que trabajan con él, quienes tienen absolutamente todo su apoyo y confianza, porque en primer lugar en el caso de las profesionales, se trata de dos personas que son de nuestra comuna, son profesionales jóvenes a quienes se les deben dar los espacios para que se desarrollen profesionalmente, porque tienen las capacidades para hacer se cargo de un trabajo evidentemente delicado.

Con respecto a los recursos, siempre son insuficiente y tomando como ejemplo el diagnóstico comunal que se realizará mañana, el cual es fundamental, le está costando al municipio sólo las colaciones, son cien personas que prácticamente vienen a trabajar gratis a nuestra comuna, en definitiva estamos realizando un trabajo social con lo mínimo.

La Municipalidad de Zapallar, está administrando unos recursos que son absolutamente insuficientes y le consta que los profesionales deben andar en sus propios autos para realizar el trabajo.

Concejal Sr. Herrera, menciona que cuando menciona que el personal que debe trabajar en la OPD deben ser profesionales idóneos, lo menciona de manera general y no se refiere a ningún profesional en lo específico.

Con respecto al financiamiento, esto significa que las personas que trabajan en la OPD, deben dedicarse exclusivamente a trabajar en la OPD y no tener un doble trabajo, percibiendo un doble sueldo.

Sr. Claudio Cofré, responde que pueden tener otro trabajo, porque en la OPD trabajan media jornada.

Concejal Sr. Herrera, menciona que si una persona está contratada por 44 horas, no podría tener un contrato adicional de 22 horas en la misma municipalidad.

Como sucede en el caso de la Srta. Paulina Muñoz Bernal, quien tiene un contrato municipal por 44 horas y adicionalmente está contratada por la OPD por 22 horas.

Sr. Alcalde, responde que la profesional está contratada con 22 horas por el municipio y 22 horas por la OPD, que son dos contratos diferentes.



Sr. Claudio Cofré, menciona que la OPD le paga a la Srta. Paulina Muñoz Bernal, sólo 22 horas por un contrato a honorarios y no puede informar sobre situaciones internas del Municipio de Puchuncaví.

Srta. Paulina Muñoz, menciona que ese no es un tema a tratar en esta oportunidad, porque ellos están realizando una presentación de su trabajo en la OPD y ese tema podría ser visto en otra oportunidad, hoy sólo se está viendo el trabajo que se realiza en beneficio de los niños y niñas de nuestra comuna.

Concejal Sr. Herrera, solicita que se pueda mantener informado al Concejo Municipal, con respecto a los avances que se producen en los casos detectados por la OPD en general.

Luego consulta, con respecto a la función que cumple la Casa de la Familia en Zapallar.

Sr. Claudio Cofré, responde que la Casa de la Familia atiende tres áreas, el adulto mayor, las mujeres y la Infancia – Adolescencia.

Concejal Sr. Vicencio, expresa que se sigue con la lógica de monopolizar las intervenciones, lo que sucede en reiteradas oportunidades y la parece una falta de respeto tremenda, para los invitados de la Municipalidad de Zapallar, por parte del Concejal Herrera y también para los funcionarios de la comuna.

Dirigiéndose al Concejal Herrera, le dice que una vez más se toma todo el tiempo que quiere, faltándole el respeto a los demás concejales que tienen el mismo derecho a intervenir en el concejo, siendo muy recomendable que se pudiese cronometrar el tiempo intervención para que todos puedan opinar de la debida forma y en debido tiempo que les corresponde en el ejercicio de sus cargos.

Con respecto al tema que nos convoca, será bastante más positivo que su antecesor y desea agradecer a don Claudio Cofré, a todo su equipo de trabajo, porque este es un anhelo que todos tenían, en su caso, por su calidad de abogado sentía una falta de esta materia en nuestra comuna, porque viene pidiendo desde hace mucho rato que exista un Tribunal de la Familia en Puchuncaví; pero ahora, afortunadamente se cuenta con una OPD mucho más cercana y nuestra.

Lo anterior, constituye un tremendo logro del presente año gracias a la asociatividad de los municipios, para asumir la solución de necesidades comunes, realizando un agradecimiento muy sincero por el trabajo que se piensa realizar.

Con respecto a la calificación de los profesionales, tiene la mayor consideración de los profesionales y de los encargados del programa, debiendo resaltar el profesionalismo de las personas que trabajan en la OPD, existiendo un fuerte compromiso social de las personas que trabajan, porque muchas veces los recursos no son tantos, se trabaja con mucho corazón y mucha dedicación, asumiendo gastos que no les corresponden, no tiene ninguna duda, de que todo funcionará muy bien.

Finalmente, solicita que le mantengan informado con respecto al flujo del estado de tramitación de las causas.

Concejal Sr. Barría, indica que le llamó bastante la atención que la contratación dependa de la Municipalidad de Zapallar y que teniendo esa facultad, podría haber contratado sólo personas de Zapallar, le dio preferencia a profesionales de nuestra comuna, situación que estima muy positiva.

Con respecto a las profesionales, había escuchado que la Psicóloga era de la localidad de Las Ventanas, también desea felicitar a la Srta. Paulina Muñoz, sabe que tiene compromiso con nuestra comuna.

Con respecto a las consultas que se realizaron, esta la instancia para realizarlas, porque no tienen una instancia privada para efectuarlas y espera que el programa resulte bien, estando dispuesto a apoyar en todo lo que sea necesario en su calidad de Concejal.

Sr. Alcalde, agradece la presentación realizada del Convenio que existe entre la Municipalidad de Puchuncaví y la Municipalidad de Zapallar, el cual se relaciona con la OPD, estando muy contentos con esa iniciativa, más allá de los detalles por tratar situaciones que no tienen nada que ver con la presentación realizada, entendiendo que los Concejales tienen el pleno derecho en su rol fiscalizador, lo cual se debe realizar en el momento oportuno y dentro del Concejo, pero hoy, sólo se trataba de la presentación de la OPD y el convenio correspondiente.

Finalmente agradece la presencia de las profesionales, las insta a seguir trabajando y si existe algún error se deberá corregir, porque en esto nadie puede creerse dueño de la verdad.

Sr. Claudio Cofré, agradece todas las gestiones realizadas por Sr. Alcalde y las facilidades entregadas, encontrando una gran colaboración.

Seguidamente, se retiran del salón municipal.

Sr. Alcalde, lamenta que se mezclen las situaciones, entendiendo que existan dudas o intereses en determinados temas de la OPD, porque estima que hay situaciones que no se deben tratar con los funcionarios presentes, porque las personas aludidas pasan un momento bastante complicado.

Luego menciona, que se averigüe la situación relacionado con los horarios que le interesan al Concejal Herrera y si existe un error, se debe corregir.

Concejal Sr. Herrera, menciona que accedió a realizar la consulta, porque se trata de un comentario general del exterior, no se trata de una situación del momento, porque ha escuchado comentarios sobre el tema, desde la propia DIDECO y en su momento, la Concejala Villarroel, le comento que también había escuchado comentarios al respecto.

Luego, le consulta a la Sra. Bárbara Bernal, si existe un doble pago a la Srta. Paulina Muñoz.

Sr. Alcalde, responde que ese tema no lo tratará en el día de hoy, la denuncia está realizada y se tocará en su momento, pero no le parece, en el escenario que se realizó la denuncia, la cual se podría haber realizado sin que los afectados estuviesen presentes.

**g) Temario.**

**- Modificación Presupuestaria.-**

Sra. Bárbara Bernal Arancibia, presenta y explica en detalle al Concejo Municipal, el fundamento legal del Proyecto de Modificación al Presupuesto Municipal 2012, N° 015 Área Municipal, este documento se archiva en el Libro de Registro de Documentos del Concejo N° 06, bajo el número 177.

El Concejo Municipal, luego de algunas consultas y comentarios, aprueban en forma unánime la modificación presentada.

**h) Varios o Incidentes.-**

Concejala Sra. Villarroel, plantea que está interesada en participar en la Capacitación Cultura y Turismo para Generar Desarrollo Local, dictado por el Instituto Nacional de Capacitación y Desarrollo de Políticas Públicas , a realizarse en Isla de Pascua, los días 25 de junio al 01 de julio de 2012.

El Concejo Municipal, autoriza a la Concejala Villarroel para que participe en la “Capacitación Cultura y Turismo para Generar Desarrollo Local.”

Siendo las 12:30 horas, se levanta la sesión.

**Resumen de Acuerdos.**

408- Aprueban en forma unánime y con observaciones el Acta Correspondiente a la Sesión Ordinaria 112, Celebrada con fecha 01.02.2012.

409- Acuerdan realizar las dos primeras sesiones los días martes 03 y 17 de julio de 2012.

410- Aprueban Proyecto de Modificación al Presupuesto Municipal 2012, N° 015 Área Municipal.

411- Acuerdan autorizar a la Concejala Villarroel para que participe en la “Capacitación Cultura y Turismo para Generar Desarrollo Local.”

JUAN CARLOS GONZALEZ ROMO  
SECRETARIO

AGUSTIN VALENCIA GARCIA  
PRESIDENTE